



Nota de Prensa

GABINETE DE PRENSA

La FEMP llama a celebrar el 30 Aniversario de los Gobiernos Locales democráticos

Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, están convocados con el lema “*Juntos, haciendo camino*”

La FEMP propone la celebración de plenos extraordinarios, el 3 de abril, y la lectura de una declaración institucional unitaria de los grupos políticos

Madrid, 24 de marzo de 2009.- Al cumplirse los treinta años de la celebración de las primeras elecciones municipales democráticas, el próximo 3 de abril, la FEMP ha hecho un llamamiento a los Gobiernos Locales españoles para que celebren este aniversario con plenos extraordinarios, la lectura de una declaración unitaria de todos los partidos políticos y la programación de actos públicos en los que participen los vecinos del municipio.

La FEMP se ha dirigido a todos los Alcaldes y Alcaldesas, así como a los Presidentes de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, para que convoquen plenos extraordinarios en esa fecha y se proceda a la lectura de un texto que ya ha sido consensuado en el seno de la FEMP, por una comisión de trabajo en la que han estado representados todos los partidos políticos que integran la Federación.

En la comunicación remitida, la FEMP sugiere que los plenos de los Ayuntamientos se celebren a las 11 horas de la mañana del día 3 de abril y que los de las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares tengan lugar a las 13 horas.

La declaración hará referencia al papel que han desempeñado los Gobiernos Locales en estos 30 años y su contribución a los avances sociales y económicos registrados en España. Al mismo tiempo, plantea los retos futuros que los “gobiernos de proximidad” tienen por delante y las reivindicaciones en materia de competencias, financiación y nuevo estatus municipal en el entramado territorial del Estado español.

Actos oficiales con participación ciudadana

La FEMP propone que se institucionalice el 3 de abril como “Día del Municipio”, con el fin de que esa fecha se convierta en referencia para la realización de actos institucionales de carácter local, declarándolo además como “Día de Puertas



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Abiertas" en todos los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares".

La propuesta también contempla la programación de actos cívicos y festivos, de acuerdo con las tradiciones de cada municipio, utilizando para ello el toque de campanas, las sirenas de buques en municipios con puertos o cualquier otra fórmula de reclamo sonoro que sirva para convocar a la participación de los vecinos.

La FEMP sugiere, asimismo, a los Ayuntamientos que realicen actos de homenaje a los miembros de las Corporaciones anteriores y que se distinga a las personas del municipio que cumplan 30 años el día 3 de abril de 2009.

Al mismo tiempo, se anima a que se lleven a cabo actividades relacionadas con "los valores ciudadanos y el papel de los Gobiernos Locales en la vida pública", dirigidas a niños y jóvenes en centros escolares y en centros cívicos del municipio.

Otras actividades

Además de las celebraciones que se desarrollen durante el mes de abril, la FEMP organizará, en el marco del 30 Aniversario, el V Congreso de Asuntos Sociales, que tendrá lugar en Zamora entre los días 10 y 12 junio, y el Primer Congreso Nacional de Pequeños Municipios, previsto para el mes de octubre en Toledo.

Web 30 Aniversario

La FEMP ha habilitado un sitio Web para que los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares puedan acceder a toda la información sobre el 30 Aniversario de los Gobiernos Locales democráticos: actividades, documentación y materiales gráficos. La dirección es <http://aniversario.femp.es>